

# Fiscal Bufadel logra condena de 10 años y un día para autora de Homicidio en Maipú



Los hechos ocurrieron en marzo de 2019, en las cercanías de la plaza de dicha comuna, cuando la acusada atacó a un hombre de 40 años de edad con un arma cortante, que le provocaron la muerte esa misma noche en el

Hospital El Carmen.

Tras un juicio oral que se realizó los días 10 y 11 de mayo ante el Quinto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, el Fiscal de Maipú Tufit Bufadel obtuvo una condena de 10 años y un día de presidio mayor para Cleria Navarro Catalán, de 34 años, quien la tarde del martes 12 de marzo de 2019 atacó con un arma blanca a un hombre de 40 años, quien, producto de las graves heridas, falleció horas después en el Hospital El Carmen.

Los hechos ocurrieron pasadas las 19.00 horas, en la intersección de las calles Chacabuco y Monumento de Maipú, cuando, tras una discusión entre la víctima y tres personas, entre las que se encontraba Navarro Catalán, ésta extrajo desde su vestimenta un elemento cortopunzante, con el cual apuñaló al hombre en la zona torácica, lo que provocó su posterior caída, resultando en un fuerte traumatismo en la cabeza.

Durante las dos jornadas de juicio oral, el persecutor de Maipú presentó el testimonio de varios testigos, además de la prueba fotográfica que daba cuenta de la dinámica de lo ocurrido. Y pese a que defensa de la imputada alegó que se trataría de una legítima defensa, esto fue controvertido por el Fiscal del caso, quien demostró que la gravedad de las heridas probaba la intención de causar un daño mortal y, además, la víctima no había ejercido resistencia. El Tribunal dio por acreditada la tesis del Ministerio Público, acogiendo la solicitud de pena de 10 años y 1 día de presidio por el delito de Homicidio simple.

La lectura del fallo se realizó el viernes 14 de mayo, instancia en la que participaron los fiscales Bufadel, Alejandro Vidal y el fiscal (s), Diego Leiva. La mujer condenada permanecerá en el Centro Penitenciario de San Miguel, donde cumple prisión preventiva desde el 15 de marzo de 2019.

20 05 2021

---

## **DECLARACION PUBLICA DE 28 MILITANTES PS-MAIPU**

**Revocación del cargo del Presidente  
del Partido Socialista Víctor Ruiz.**

### **COMUNICADO DE PRENSA**

**Lo antes solicitado, desde la perspectiva política, se funda**

en la aberrante conducta seguida por el aludido en el período reciente.

## VOTO POLÍTICO.

En la comuna de Maipú, con fecha 30 de mayo de 2021, en Asamblea Comunal Maipú del Partido Socialista de Chile, se viene a través del presente: “Voto Político”; patrocinado por las y los militantes que abajo se mencionan, en solicitar a esta instancia, conforme lo establecen las normas estatutarias que rigen nuestra orgánica partidaria, en solicitar a esta instancia, se pronuncie sobre la: “Revocación del cargo de Presidente del compañero Víctor Ruiz, procediendo a su reemplazo conforme lo establecido en las normas estatutarias antes señaladas”.

Lo antes solicitado, desde la perspectiva política, se funda en la aberrante conducta seguida por el aludido en el período reciente, en tanto representante del Partido Socialista de Chile a nivel comunal, comprometiendo a todos los militantes y al accionar de nuestra entidad, perjudicando gravemente las relaciones políticas, con eventuales sectores con los cuales construir alianzas en la perspectiva de los cambios sociales que propugnamos.

De esta manera, es públicamente reconocido como el Compañero Víctor Ruiz, ocultó, dilató y censuró una declaración pública aprobada por la totalidad de la Mesa Directiva, en respuesta a las ofensivas declaraciones del Presidente de la Democracia Cristiana a nuestro Partido comunal. En esa misma declaración (que vio la luz pública, a más de un mes después de ser

aprobada), se denunciaba que la “Candidata a la alcaldía” de ese Partido, era declarada una persona “no proba”, dadas sus conductas de corrupción sancionadas por la Contraloría General de la República, la Corte de Apelaciones y ratificada en dos ocasiones por la Corte Suprema, aspecto que la candidata ocultó a la militancia socialista y nuestro Presidente comunal, fue cómplice en tal situación.

Pero la ineptitud y torpeza en el cargo de representante del Partido Socialista de Chile a nivel comunal, queda evidenciada cuando consideramos los términos en los cuales se refiere al recientemente electo Alcalde Tomás Vodánovic y, al representante comunal del Partido Progresista, señalando lo siguiente:

“Arrogante, soberbio y se rodeó de personajes que no trabajan para hacer una buena gestión para los maipucinos ¿UD PIENSA QUE FREDDY CAMPUSANO ESTÁ POR PRINCIPIOS O ESTÁ DEFENDIENDO SUS PROPIOS NEGOCIOS QUE TIENE? ADEMÁS LA ULTRADERECHA DESPIDIÓ MAS DE 2 MIL TRABAJADORES DEL MUNICIPIO Y EL CONTINUA CON UNA MEJORA EN SUS RENTAS. NO DA GARANTIA DE UNA BUENA GESTIÓN DEBERÁ PAGAR LOS APOYOS CON LOS DINEROS DE TODOS LOS MAIPUCINOS” (Copia textual de Facebook).

Es evidente que las actuaciones del compañero Víctor Ruiz, lo inhabilitan para representar a nuestro Partido ante otras fuerzas políticas y más aún con las autoridades comunales recién electas, dejando seriamente comprometida las posibilidades de incidir en la gestión municipal. Pero mas aún, un dignatario del Partido no puede ni debe emitir juicios sin fundamentos contra cualquier persona o entidad sin pruebas que lo respalden.

**Es en virtud de lo expuesto como fundamento político que considerando la presencia de las y los militantes Socialistas de este Comunal como así mismo la presencia de dignatarios Regionales y del Comité Central, es que solicitamos se cumpla de inmediato lo indicado en artículo 44 del Estatuto del Partido Socialista de Chile, que señala lo siguiente:**

**“Artículo 44”**

**“Los cargos serán revocables, en el caso de incumplimiento de responsabilidades dirigentes, conforme a los siguientes criterios:**

**Los integrantes de las Direcciones Comunales y Provinciales podrán ser removidos por la voluntad conforme de al menos el 15% de los y las afiliados(as) y adherentes que votaron en la respectiva elección.”**

Como antecedente para aplicar lo anterior, expresamos que en la pasada elección comunal del Partido Socialista en Maipú votaron 141militantes (cuyas nóminas se anexan), por lo cual para que sea efectivo este voto político, se requiere un mínimo de 21 militantes.

**Suscriben este voto político las y los siguientes compañeros:**

1. Marco Barrales
2. Pedro Blaset.
3. Jorge Reyes
4. Karina Cereceda
5. Jordan Aguilera
6. Cristian Rubio

- 7. Sheyla Venegas**
- 8. Hernán Calderón**
- 9. José Latorre**
- 10. Jorge Garrido**
- 11. Fernando Hidalgo**
- 12. Marcela Silva**
- 13. Carolina Silva**
- 14. Miguel Hernández**
- 15. Gustavo Cifuentes**
- 16. Álvaro Silva**
- 17. Patricio Zuñiga**
- 18. Luzmenia Vidal**
- 19. Ignacio Aliaga**
- 20. Gonzalo Guerra**
- 21. Elizabeth Valladares**
- 22. Carolina Guerra**
- 23. Martina Aliaga**
- 24. Cristina Romero**
- 25. Sergio Valverde**
- 26. Luis Valverde**
- 27. Nicolas Salamanca**
- 28. Fidel Zuleta**